

1.- Para solicitar el derecho de asistencia jurídica gratuita en caso de Violencia de Género:

a) la interesada cumplimentará el modelo correspondiente y lo presentará en el Servicio de orientación jurídica del Colegio de Abogados territorialmente competente en el plazo máximo de 24 horas a contar desde el momento en que hubiese recibido la primera atención

b) la interesada cumplimentará el modelo correspondiente y lo presentará en el Servicio de orientación jurídica del Colegio de Abogados territorialmente competente en el plazo máximo de 48 horas a contar desde el momento en que hubiese recibido la primera atención

c) la interesada cumplimentará el modelo correspondiente y lo presentará en el Servicio de orientación jurídica del Colegio de Abogados territorialmente competente en el plazo máximo de 72 horas a contar desde el momento en que hubiese recibido la primera atención

d) la interesada cumplimentará el modelo correspondiente y lo presentará en el Servicio de orientación jurídica del Colegio de Abogados territorialmente competente en el plazo máximo de 5 días a contar desde el momento en que hubiese recibido la primera atención

2.- La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita:

a) dictará resolución que reconozca o deniegue el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita en el plazo máximo de 15 días a contar desde la recepción del expediente completo.

b) dictará resolución que reconozca o deniegue el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita en el plazo máximo de 20 días a contar desde la recepción del expediente completo.

c) dictará resolución que reconozca o deniegue el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita en el plazo máximo de 25 días a contar desde la recepción del expediente completo.

d) dictará resolución que reconozca o deniegue el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita en el plazo máximo de 30 días a contar desde la recepción del expediente completo.

3.-La resolución que reconozca o deniegue la Asistencia Jurídica Gratuita se notificará a la solicitante:

a) en el plazo de 2 días

b) en el plazo de 3 días

c) en el plazo de 4 días

d) en el plazo de 5 días

4.- El Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica:

- a) estará integrado por una representación del Ministerio de Justicia y por los representantes que al efecto podrán designar el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado.
- b) estará integrado por una representación del Ministerio de Justicia y de cada una de las Comunidades Autónomas con competencias en la materia.
- c) estará integrado por una representación del Ministerio de Justicia y de cada una de las Comunidades Autónomas con competencias en la materia y por los representantes que al efecto podrán designar el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado.
- d) estará integrado por una representación del Ministerio de Justicia

5.- El Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica:

- a) estará presidido por un representante del Consejo General del Poder Judicial y otro del Ministerio de Justicia
- b) estará presidido por un representante del Ministerio de Justicia
- c) estará presidido por un representante del Consejo General del Poder Judicial
- d) estará presidido por un representante del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica

6.- Para poder solicitar el beneficio de justicia gratuita a Personas físicas no se deberá superar ingresos económicos:

- a) 2 veces el indicador público de renta de efectos múltiples
- b) 2,5 veces el indicador público de renta de efectos múltiples en familias de menos de 4 miembros
- c) 3 veces el indicador público de renta de efectos múltiples en familias de 4 o más miembros.
- d) Todas son correctas.

7.- Las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita se reunirán, con carácter ordinario:

- a) una vez cada 15 días
- b) una vez al mes
- c) una vez cada 2 meses
- d) una vez al año.

8.- Si el Colegio de Abogados viera que existen deficiencias en la solicitud de asistencia jurídica gratuita:

- a) lo comunicará al interesado, fijando con precisión los defectos o carencias advertidas y las consecuencias de la falta de subsanación, requiriéndole para que la complete en el plazo de 5 días hábiles.
- b) lo comunicará al interesado, fijando con precisión los defectos o carencias advertidas y las consecuencias de la falta de subsanación, requiriéndole para que la complete en el plazo de 10 días hábiles.
- c) lo comunicará al interesado, fijando con precisión los defectos o carencias advertidas y las consecuencias de la falta de subsanación, requiriéndole para que la complete en el plazo de 15 días hábiles.
- d) lo comunicará al interesado, fijando con precisión los defectos o carencias advertidas y las consecuencias de la falta de subsanación, requiriéndole para que la complete en el plazo de 20 días hábiles.

9.- La Comisión de asistencia jurídica gratuita, una vez efectuadas las comprobaciones para conceder o denegar el permiso:

- a) dictará resolución, en el plazo máximo de 10 días
- b) dictará resolución, en el plazo máximo de 15 días
- c) dictará resolución, en el plazo máximo de 20 días
- d) dictará resolución, en el plazo máximo de 30 días

10.- Quienes sean titulares de un derecho o de un interés legítimo podrán impugnar las resoluciones que, de modo definitivo, reconozcan, revoquen o denieguen el derecho a la asistencia jurídica gratuita:

- a) en el plazo de 5 días desde la notificación de la resolución
- b) en el plazo de 10 días desde la notificación de la resolución
- c) en el plazo de 15 días desde la notificación de la resolución
- d) en el plazo de 20 días desde la notificación de la resolución

11.- El solicitante de asistencia jurídica gratuita estará obligado a presentar la documentación prevista en el servicio de orientación jurídica del Colegio de Abogados:

- a) en los 5 días siguientes a la fecha de la solicitud
- b) en los 10 días siguientes a la fecha de la solicitud
- c) en los 15 días siguientes a la fecha de la solicitud
- d) en los 20 días siguientes a la fecha de la solicitud

12.- Los abogados y procuradores devengarán la indemnización correspondiente a su actuación en el turno de oficio, con arreglo a los siguientes porcentajes:

- a) Un 80 por 100 por la actuación en cada procedimiento y un 20 por 100 por la presentación de copia de la sentencia o resolución que ponga fin a la instancia.
- b) Un 90 por 100 por la actuación en cada procedimiento y un 10 por 100 por la presentación de copia de la sentencia o resolución que ponga fin a la instancia.
- c) Un 70 por 100 por la actuación en cada procedimiento y un 30 por 100 por la presentación de copia de la sentencia o resolución que ponga fin a la instancia.
- d) Un 60 por 100 por la actuación en cada procedimiento y un 40 por 100 por la presentación de copia de la sentencia o resolución que ponga fin a la instancia.

13.- Cuando el abogado designado para un proceso considere insostenible la pretensión que pretende hacerse valer, deberá comunicarlo a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita:

- a) dentro de los 5 días siguientes a su designación
- b) dentro de los 10 días siguientes a su designación
- c) dentro de los 15 días siguientes a su designación
- d) dentro de los 20 días siguientes a su designación

14.-La carta de los derechos de los ciudadanos ante la Justicia:

- a) se divide en 2 apartados
- b) se divide en 3 apartados
- c) se divide en 4 apartados
- d) se divide en 5 apartados

15.- La carta de los derechos de los ciudadanos ante la Justicia reconoce el derecho de los ciudadanos a:

- a) copia de todos los escritos que presenten
- b) copia de todos los escritos que presenten todos los intervinientes de la parte contraria
- c) copia de los escritos de diligencias de instrucción
- d) ninguna es correcta

16.- La Carta de derechos de los ciudadanos ante la Justicia se aprobó:

- a) el 16 de abril de 2002
- b) el 22 de abril de 2002
- c) el 26 de abril de 2005
- d) el 18 de abril de 2007

17.- La Carta de derechos de los ciudadanos ante la Justicia desarrolla en su primera parte los principios de:

- a) transparencia, información y atención adecuada
- b) transparencia, buen uso y atención adecuada
- c) transparencia, información y eficacia
- d) eficacia, información y atención adecuada

18.- el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia fue firmado:

- a) el 10 de mayo de 2001
- b) el 28 de abril de 2001
- c) el 28 de mayo de 2001
- d) el 28 de junio de 2001

19.- La Carta de derechos de los ciudadanos ante la Justicia ha sido redactada por un Grupo de Trabajo:

- a) constituido en el seno de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Estado, por acuerdo unánime de todos sus integrantes, en el que han intervenido representantes de los distintos Grupos Parlamentarios y del Ministerio de Justicia.
- b) constituido en el seno de la Comisión europea, por acuerdo unánime de todos sus integrantes, en el que han intervenido representantes de los distintos Grupos Parlamentarios y del Ministerio de Justicia.
- c) constituido en el seno de la Comisión constitucional del Consejo Europeo, por acuerdo unánime de todos sus integrantes, en el que han intervenido representantes de los distintos Grupos Parlamentarios y del Ministerio de Justicia.
- d) ninguna es correcta.

